



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
 OFICINA GENERAL DE INFORMATICA
 RECEPCION DE SECRETARIA
RECIBIDO
 07 DIC. 2016
 HORA: 3:00
 FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

SECRETARIA GENERAL
 RESOLUCION N° 0926-R-2016

REG. N°
 ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
 06 DIC. 2016
 11:30
 Universidad Nacional del Centro del Perú

Huancayo, 05 DIC 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;

Visto la Carta de fecha 01 de noviembre de 2016 a través del cual el Comité Científico del Congreso Internacional Pedagogía 2017 acepta la participación de estudiantes para presentar ponencia en el Encuentro Internacional por la Unidad de Educadores - Pedagogía 2017.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 306-2016-FS/D de fecha 15 de noviembre de 2016 el Decano de la Facultad de Sociología eleva las solicitudes de apoyo económico de los estudiantes, Enrique Luis Villanueva Pérez, César Freddy Villanueva Pérez y Yordi Kevin Ramos Pérez, para su participación en la ponencia "La Neuroeducación en la construcción del proceso de transmisión y asimilación de conocimientos en la educación inclusiva de los niños del Centro Poblado de Huari", a llevarse a cabo en la ciudad de la Habana - Cuba, del 30 de enero al 03 de febrero de 2017;

Que, la participación en el Congreso Internacional Pedagogía 2017 - Cuba, tiene como fin presentar la ponencia titulada "La Neuroeducación en la construcción del proceso de transmisión y asimilación de conocimientos en la educación inclusiva de los niños del Centro Poblado de Huari", resaltando que la asistencia a dicho evento se encuentra enmarcado en el literal n) del Artículo 270° del Estatuto de la UNCP y que según el Objetivo Estratégico N° 02 la Universidad Nacional del Centro del Perú ha iniciado el proceso de internacionalización, donde la presentación de la ponencia contribuye con el desarrollo institucional, mejorando los porcentajes cuantitativos de los indicadores para este tipo de acciones;

Que, según el Artículo 74° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria el Director General de Administración es responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia...;

Que, mediante Informe N° 1123-2016-OPRES/UNCP de fecha 24 de noviembre de 2016 la Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto manifiesta que habiendo disponibilidad de recursos para el financiamiento de pasajes y apoyo económico, opina favorablemente por la emisión de la resolución por el monto de S/. 13,500.00 soles; asimismo dicha resolución debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y con la autorización del Director General de Administración con Dictamen N° 09681-2016-DGA-UNCP;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR la participación de tres estudiantes de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional del Centro del Perú en el Congreso Internacional Pedagogía 2017 - Cuba a realizarse del 30 de enero al 03 de febrero de 2017, con su ponencia "La Neuroeducación en la construcción del proceso de transmisión y asimilación de conocimientos en la educación inclusiva de los niños del Centro Poblado de Huari", y otorgar el monto de acuerdo al siguiente detalle, debiendo ser rendidos en la meta 009 y con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL


RESOLUCIÓN N° 0926-R-2016

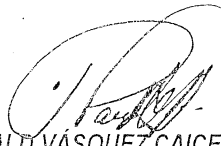
Dependencia / Investigador	Específica de gasto	Monto S/.
Facultad de Sociología Villanueva Pérez, César Freddy	2.3.2.1.1.1	2,667.00
	2.3.2.1.2.1	100.00
	2.5.3.1.1.1 Incluye inscripción	1,733.00
	SUB TOTAL (1)	4,500.00
Facultad de Sociología Ortiz Soberanes, Enrique Luis	2.3.2.1.1.1	2,667.00
	2.3.2.1.2.1	100.00
	2.5.3.1.1.1 Incluye inscripción	1,733.00
	SUB TOTAL (2)	4,500.00
Facultad de Sociología Ramos Pérez, Yordi Kevin	2.3.2.1.1.1	2,667.00
	2.3.2.1.2.1	100.00
	2.5.3.1.1.1 Incluye inscripción	1,733.00
	SUB TOTAL (3)	4,500.00
TOTAL (1) + (2) + (3)		13,500.00

2° **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración la publicación del Viaje en el Diario Oficial el Peruano.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR